



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32405

15/01/2021

81293

AUTOR/A: GÁZQUEZ COLLADO, Paloma (GP); SÁNCHEZ PÉREZ, César (GP); MARISCAL ANAYA, Guillermo (GP)

RESPUESTA:

En respuesta a la iniciativa de referencia, se indica lo siguiente:

La adopción de medidas en el ámbito del empleo para el año 2021 ha de incardinarse en las nuevas políticas de reconstrucción económica y social para afrontar la crisis del COVID-19. Esto supone que en materia de empleo se ha previsto, dentro del Plan Nacional para la Recuperación, Transformación y Resiliencia, un Pilar de Empleo, en cuyo marco se pretende desarrollar un importante número de programas de políticas activas de empleo. La elaboración de estos programas se compartirá en el Sistema Nacional de Empleo con las Comunidades Autónomas y los interlocutores sociales.

Con estos programas se contribuirá a la implementación efectiva del Pilar Europeo de Derechos Sociales, especialmente a su Capítulo I, y a la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), principalmente a través de ODS 8.

El Plan Nacional de Políticas Activas de Empleo (PAE), se establece sobre 6 líneas estratégicas, que son: Empleo Joven; Empleo Mujer; Orientación y Emprendimiento; Adquisición de nuevas competencias para la transformación digital y productiva; Nuevos Proyectos territoriales para el reequilibrio y la equidad; y Gobernanza del impulso al Plan Nacional de PAE.

La nueva realidad derivada de la crisis y la digitalización impone la obligación de actuar con rapidez y poner en marcha nuevas políticas y nuevos instrumentos que permitan afrontar los principales retos de nuestra sociedad: el impulso de la actividad económica, la reconstrucción social y el cambio de nuestro modelo productivo tras la pandemia, la digitalización y la transición hacia la economía verde, para luchar contra el



paro y garantizar el aumento de empleo y las condiciones de trabajo de calidad; así como procurar incrementos en la tasa de actividad, tanto globales como especialmente de las mujeres, las personas jóvenes y personas mayores de 55 años, entre otros.

En este nuevo contexto, las Políticas Activas de Empleo han de convertirse en un mecanismo básico para mejorar las condiciones de empleabilidad de las personas trabajadoras y en una palanca de transformación ante los cambios disruptivos que ya se dejan sentir. Este segundo elemento es especialmente importante, pues las Políticas de Empleo pueden contribuir de forma decidida y eficaz con todas las herramientas posibles en los procesos de transformación y adaptación de las empresas y los sectores productivos, acompañando los tránsitos laborales y la incorporación de nuevas tecnologías que estimulen la actividad económica y la creación de empleo y permitan compatibilizar las necesidades que están apareciendo en sectores esenciales: digitalización, economía verde, investigación, cuidados y servicios a la comunidad, entre otros.

Por su parte, en la nueva Estrategia Española de Activación para el Empleo 2021-2024, el segundo eje que la va a vertebrar va a ser la coherencia con la transformación productiva. Con ello, se pretende profundizar en este enfoque integrado, del mismo modo que en el caso de los planes centrados en las personas de un determinado colectivo, pero añadiendo una perspectiva complementaria relacionada con el cambio de modelo de productivo. Esta perspectiva permite vincular las PAE a las estrategias de crecimiento inteligente, sostenible e integrador a nivel de sector y territorio, haciendo que las PAE refuercen otras políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la transición ecológica y el desarrollo rural, la reindustrialización, la articulación y fortalecimiento del sector de los cuidados, y el apoyo de la “economía naranja” (industrial creativas y culturales). Se trata de aprovechar el potencial de empleo de estos sectores, pero vinculando las actuaciones de activación para el empleo a la evolución productiva que necesitan realizar hacia la utilización de energías limpias, la economía circular, la creación cultural, la investigación, el desarrollo, la innovación y la transformación digital.

Madrid, 18 de febrero de 2021

